

11414

P. = 4118.

11414



12 45

12 ABR. 1945

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

M O D E L O D E U T I L I D A D

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de CESAR RAMIL MEDIN y JOSE NUÑEZ PEDREIRA, de nacionalidad española, residentes en Av. de Primo de Rivera, 8 y Gaitera, 32, respectivamente, La Coruña, por:

"UN DISPOSITIVO DE CIERRE ACCIONADO ELECTROMAGNETICAMENTE A DISTANCIA".

====

La presente Solicitud tiene por objeto la protección de un dispositivo especial de cierre accionado electromagnéticamente a distancia mediante pulsadores o interruptores de tipo distinto y destinado especialmente a ser aplicado en las
5 puertas exteriores de las casas para hacer posible su apertura desde cualquier piso de las mismas.

Constituye también un objeto del presente invento permitir que esta clase de dispositivos sean accionados a mano, como hasta ahora era habitual; sin que tal accionamiento
10 manual interfiera para nada con el accionamiento electromagnético a distancia.

Otro de los fines del invento consiste en crear el



nuevo dispositivo respetando las cerraduras hasta ahora utilizadas, las cuales se siguen empleando (al menos en lo que concierne a los tipos comerciales más usados) sin otra modificación que la substitución del cerradero corriente por un agregado colocado junto a la cerradura habitual. Evidentemente, esto no debe entenderse como una limitación del invento, ya que podrán crearse aparatos de cierre especialmente estudiados para funcionar con arreglo al sistema del invento.

Según la presente Solicitud, el cerradero corriente se reemplaza por una pieza algo parecida (y de idéntica finalidad) pero de tamaño mayor para poder contener el mecanismo que luego se describirá. Otra diferencia entre esta pieza y el cerradero habitual consiste en que en este último, los orificios de alojamiento del resbalón y del picaporte, solamente están abiertos en la cara que se enfrenta con el aparato de cierre propiamente dicho, de forma que los órganos de cierre entran y salen del cerradero únicamente mediante movimiento rectilíneo alternativo. En el sistema del invento, el resbalón y el picaporte no tienen tal movimiento excepto cuando el aparato de cierre es accionado por la llave habitual; el cerradero tiene las escotaduras correspondientes pero según el invento se extienden tanto en la cara enfrentada con el aparato de cierre como en la contigua que mira al interior de la casa. De este modo el resbalón y el picaporte se alojan en dicho cerradero (en el funcionamiento electromagnético) sin necesidad de realizar ningún movimiento por sí mismos, llevándose a cabo el cierre por el desplazamiento de una pieza alojada en el interior del cerradero, la cual recubre por delante el resbalón y el picaporte impidiendo la ulterior apertura mientras la



pieza de recubrimiento no sea retirada.

5 Conviene hacer constar ahora que los términos "resbalón", "picaporte", "pieza de recubrimiento", "pieza de enclavamiento" y otros que aparecerán en el curso de la presente descripción, solamente se proponen describir las piezas correspondientes y en modo alguno limitar el invento, ya que las piezas en cuestión podrán ser reemplazadas por órganos mecánicos de función equivalentes.

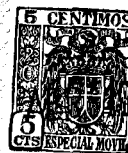
10 El dibujo adjunto, en sus diversas figuras, representa varios ejemplos de realización del dispositivo del invento.

Las figuras 1, 2 y 3 representan las piezas principales del dispositivo de cierre del invento, en una forma preferida empleada para puertas de dos hojas.

15 La pieza de enclavamiento 1 va alojada dentro de la caja 3 que substituye al cerradero habitual y el montaje se realiza de forma que la pieza en cuestión tenga un movimiento oscilante. Normalmente, la pieza de enclavamiento 1 es obligada mediante un resorte 5 a permanecer en posición de desbloqueo, posición que tomarán tan pronto se lo permita el desplazamiento de la pieza de recubrimiento 2, que luego se describirá, a su posición de apertura.

20

25 La pieza de enclavamiento 1 lleva una escotadura 6 mediante la cual y la nariz 8 queda controlado el movimiento de cierre de una pieza de recubrimiento 2 que va guiada dentro de la caja (véanse las guías a la derecha de la figura 3) y que en posición normal es obligada mediante unos resortes a bloquear el picaporte y el resbalón de forma que impide su apertura. Esta pieza de recubrimiento 2 lleva una prolongación



o cola que en el mando eléctrico del aparato de cierre será atraída por un electroimán, al ser accionado el pulsador de apertura, de modo que deja libres de recubrimiento las aberturas y por tanto el resbalón y el picaporte quedan en libertad para zafarse del cerradero. Simultáneamente, la pieza de enclavamiento 1, al verse libre de la presión de la pieza de recubrimiento 2 y de la del resbalón y del picaporte, realizará una oscilación hacia afuera.

Para cerrar la puerta basta oprimir la hoja correspondiente de la misma; el resbalón y el picaporte o uno de ellos, oprimirán la pieza de enclavamiento 1 contra el fondo del cerradero con lo cual la pieza de recubrimiento 2, al no ser ya su nariz 8 bloqueada por la escotadura 6 de la pieza de enclavamiento 1, cede a la acción de sus resortes y se desplaza para recubrir de nuevo el resbalón y el picaporte.

La pieza de recubrimiento 2 tiene también una bola 7 o un agarradero de cualquier otra configuración que permite retirar a mano dicha pieza de recubrimiento a la posición de liberación, substituyendo de este modo la acción a distancia del electroimán por la apertura manual en el sitio de salida.

Para coadyuvar al mejor servicio del sistema del invento, podrán emplearse dispositivos avisadores de apertura, consistentes, por ejemplo, en dos lámparas instaladas una de ellas junto al pulsador de apertura y la otra al exterior de la puerta, junto al aparato de cierre.

Para aclarar aun más los conceptos, va a resumirse en breves palabras el funcionamiento del sistema del invento.

Supóngase el aparato cerrado, con la pieza de recubrimiento 2 sobre el resbalón y el picaporte, es decir, que



empujando la puerta desde el exterior es imposible abrirla. En estas condiciones, el usuario que quiere entrar, oprime un pulsador de llamada que hará sonar un timbre y encenderá una lámpara de aviso en su domicilio. Si en este lugar desean proceder a la apertura de la puerta, no tienen sino oprimir el pulsador de apertura, el cual activará el electroimán del aparato de cierre, con lo que la prolongación o cola de la pieza de recubrimiento 2 resultará atraída y dicha pieza será desplazada con lo que dejará hueco suficiente para el paso libre del resbalón y del picaporte. Simultáneamente se encenderá la luz exterior, lo que indicará al usuario que la puerta está desbloqueada. No queda sino empujarla y se abrirá libremente, quedando de nuevo bloqueada al cerrarla por la presión del resbalón y del picaporte sobre la placa de enclavamiento 1, lo que dejará libre la nariz 8 de la pieza de recubrimiento 2 y ésta podrá recubrir de nuevo el resbalón y el picaporte.

Evidentemente, dentro de la idea del invento podrán realizarse diversas modificaciones para adaptar este aparato de cierre a las circunstancias de cada caso. El aparato descrito, como ya se ha dicho, constituye una forma de realización preferida para las puertas de dos hojas. A título puramente informativo se describirán brevemente otros dos ejemplos, aptos para puertas de una hoja y para puertas de barra o cancelas.

La figura 4 representa la realización del aparato de cierre del invento para puertas de una sola hoja, con cierre a base de cerradura de dos cerrojos cilíndricos. Parece superfluo describir detalladamente su funcionamiento puesto que es el mismo de la realización anterior; solamente difiere la



forma de las piezas, ya que su función respectiva es idéntica y las piezas de esta figura equivalentes a las de las figuras 1/3 se han designado con los mismos números de referencia.

5 El bloqueo y desbloqueo de los cerrojos del aparato habrá de realizarse en este caso no por recubrimiento horizontal, como en el anterior, sino por recubrimiento en sentido vertical. La pieza de enclavamiento 1 tiene una forma diferente, pero está dotada también del mismo movimiento basculante (pero vertical), sin necesidad de resorte, en este
10 caso, ya que su caída se realiza por gravedad al faltarle el sostén del cerrojo al abrirse la puerta. La pieza de recubrimiento 2 tiene una ranura o escotadura angular 90 merced a la cual puede cubrir y descubrir el cerrojo superior en su movimiento alternativo vertical.

15 La figura 5 representa la realización destinada a puertas de barras o cancelas en las cuales ha de impedirse forzosamente la apertura desde el exterior por introducción del brazo. Esto se realiza mediante la pieza de enclavamiento 1 que bloquea todo movimiento de esta clase. Evidentemente
20 aquí ha de prescindirse de la posibilidad de apertura manual, incluso para las personas autorizadas para ello y la misma habrá de realizarse mediante la acción electromagnética. Esto no constituye sin embargo ningún problema puesto que podrá instalarse un pulsador fuera del alcance manual de
25 las personas situadas al exterior, pero relativamente cerca del aparato de cierre a fin de que pueda ser accionado por la persona que salga.

Una vez expuestos los principios del invento, acomodados a tres ejemplos de realización puramente ilustrativos



y no limitativos, solamente quedar por decir que debe entenderse como comprendida dentro del invento toda variación consistente en reemplazar los órganos o funciones descritos por otros equivalentes. En consecuencia, el alcance del invento sólo puede quedar limitado por la siguiente

=====
==== N O T A ====

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, son los siguientes:

10 1º. Un dispositivo de cierre accionado electromagnéticamente a distancia, permitiendo simultáneamente el uso manual habitual del mismo, caracterizado por que el cerradero habitual se substituye por otro que tiene escotaduras que se extienden tanto en la cara enfrentada con el aparato de
15 cierre como en la contigua que mira al interior de la casa, permitiendo de este modo que tanto el resbalón como el picaporte se alojen en el cerradero sin necesidad de que dichas piezas realicen ningún movimiento por sí mismas realizándose el cierre por el desplazamiento de una pieza de recubrimien-
20 to que en la posición de cierre recubre por delante el resbalón y el picaporte.

25 2º. Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que la pieza de recubrimiento está normalmente solicitada por resortes hacia la posición de cierre, teniendo dicha pieza de recubrimiento una prolongación que es atraída por un electroimán al ser este activado cuando se desea realizar la apertura, con lo cual la pieza de re-



cubrimiento realiza el desplazamiento que dejará hueco suficiente para el paso libre del resbalón y del picaporte.

5 3º. Un dispositivo según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado por que al volver a cerrar la puerta, el resbalón o el picaporte, o ambos, oprimirán contra el fondo del cerradero una pieza de enclavamiento, con lo cual una escotadura de la misma dejará libre una nariz de la pieza de recubrimiento y ésta, empujada por sus resortes, recubrirá de nuevo el resbalón y el picaporte, dejando la puerta
10 cerrada y lista para nueva apertura.

4º. Un dispositivo según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado por que el desplazamiento de liberación de la pieza de recubrimiento puede también realizarse localmente a mano, reemplazando de este modo la acción electromagnética.
15

5º. Un dispositivo según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado por que se disponen aparatos avisadores visuales para conocer desde el exterior la situación del dispositivo de cierre.

20 6º. Un dispositivo según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizados por que en los aparatos de cierre que en lugar de resbalón y picaporte emplean cerrojos, el bloqueo de estos se realiza verticalmente mediante una pieza provista de escotadura angular.

25 7º. Un dispositivo según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado por que al utilizarse en puertas de cancela o de barras, se disponen las medidas necesarias para que la apertura no pueda realizarse a mano desde el exterior (excepto cuando se emplea la llave), consistiendo tales medidas

11414

- 9 -



en una cuña que se desliza por un plano inclinado y que en posición de bloqueo inmoviliza la paertura de la puerta.

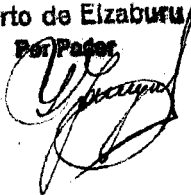
8º. Un dispositivo de cierre accionado electromagnéticamente a distancia.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a 12 ABR. 1945

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder


M/L/L.

11414

11414

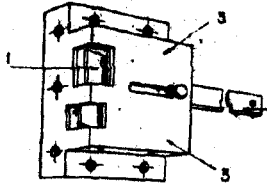


Fig. 1

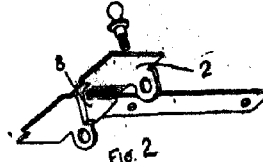


Fig. 2

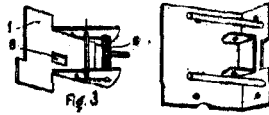


Fig. 3

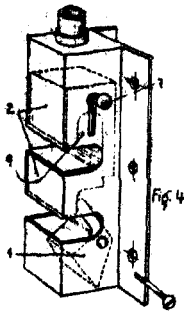
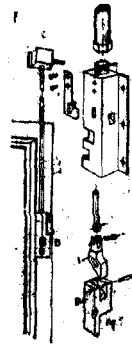


Fig. 4



P. A.

ALVARO DE BRAGANCA